



DECRETO ALCALDICIO N° 044 /

REQUINOA, 10 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

1. El Memo N°07 de fecha 03 de Enero 2025 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la cancelación del pago anual del servicio de agua correspondiente a Sitio 39 Proyecto Parcelación las Rosas por \$19.116.-

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE la cancelación del pago anual de los derechos de agua del servicio Sitio 39 Proyecto Parcelación las Rosas por \$19.116.-

APRUEBASE la cancelación del servicio correspondiente a Sitio 39 Proyecto Parcelación las Rosas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.12.005.000, denominada, "**Derechos y Tasas**", gestión interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FNM//npp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE